



1

CÓDIGO CATASTRAL	Area	ANÁLISIS FISCAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTRIB.	INTUBAN
255-02-17-000	2043,35	\$ 53.072,50	BLOQUE GRANDES AVENIDA 238	2018	344057	733123
DETALLE POR TASA Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
MOROSA O RAZÓN SOCIAL			DESCRITO	VALOR PARCIAL	REGALOS REGALOS	VALOR A PAGAR
CARAMELO GONZALEZ LUIS LEONARDO			Casa Judicial			
PRENDON DIANTE MARCELA MARIA			IMPUESTO PSEPA	\$ 19,98	(\$ 1,00)	\$ 18,98
IMPUESTO PSEPA			Impuesto PSEPA			
IMPUESTO PSEPA			MEJORAS 2011	\$ 5,13	(\$ 1,00)	\$ 4,13
IMPUESTO PSEPA			MEJORAS 2012	\$ 9,37	(\$ 1,00)	\$ 8,37
IMPUESTO PSEPA			MEJORAS 2013	\$ 23,98	(\$ 1,00)	\$ 22,98
IMPUESTO PSEPA			MEJORAS 2014	\$ 20,80	(\$ 1,00)	\$ 19,80
IMPUESTO PSEPA			MEJORAS 2015	\$ 0,11	(\$ 0,00)	\$ 0,11
IMPUESTO PSEPA			MEJORAS 2016	\$ 1,03	(\$ 0,37)	\$ 0,66
IMPUESTO PSEPA			MEJORAS 2017	\$ 29,84	(\$ 1,00)	\$ 28,84
IMPUESTO PSEPA			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 114,14		\$ 114,14
IMPUESTO PSEPA			TASA DE SEGURIDAD	\$ 17,12		\$ 17,12
IMPUESTO PSEPA			TOTAL A PAGAR			\$ 218,25
IMPUESTO PSEPA			VALOR PAGADO			\$ 218,25
IMPUESTO PSEPA			SALDO			\$ 0,00

TESORERIA
MANTAS

530681,0332
924145,4634

530681,0332
924145,4634

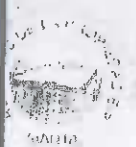
530681,0332
924145,4634

530681,0332

924145,4634

12-5-18
08h00
INSP
Sub-División

\$ 4.910,46
Dijo 22/18



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 051524758
www.registropublico.gov.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60132

Conforme a la Orden de Trabajo RPTM-18006427, certifico hasta la día de hoy 23/03/2018 12:00:38, la Ficha Registral Número 60132.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 25 de noviembre de 2016 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado entre la Ciudadela Los Geranos y Urbirrios

LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble ubicado entre la Ciudadela Los Geranos y Urbirrios, signado con el lote número 4, de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 53,66 metros y Avenida 236; POR ATRAS, con 41,61 metros y Zona de Protección; POR EL COSTADO DERECHO, con 39,00 metros y Compañía JOLCIOS, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 47,31 metros y calle S/N. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2 013,33 METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA- EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	13 09/feb/1916	5	5
PLANOS	PLANOS	6 02/ago/2010	1	1
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	780 22/mar/2001	6 357	6 373
SENTENCIA	POSSESIÓN EFECTIVA	41 18/may/2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICION	2662 14/abr/2004	12 415	12 415
PLANOS	PLANOS	10 30/sep/2013	123	140
PLANOS	PLANOS	18 20/sep/2013	108	122
PLANOS	DISEÑO DE MANZANA	22 26/may/2011	237	317
PLANOS	PLANOS	48 29/dic/2014	873	888
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	33 18/may/2016	514	533
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	850 14/feb/2017	20 447	20 475

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

11 / 11 / 11 COMPRA VENTA

Inscribió el: sábado, 05 de febrero de 1916 Número de Inscripción: 13 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 79 Folio Inicial: 5
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 5
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: manaus, 05 de febrero de 1916

Fecha Resolución:

Observaciones:

Asignatura de Partición y Compraventa En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Néstor González Cevallos

Certificación sujeta por prima multa

Ficha Registral: 00412

viernes, 23 de marzo de 2018 00:00

Empresa Pública Municipal
registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 23/03/2018

HORA: 00:00

1

Página 1 de 9

Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 11] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Número de Inscripción: 6

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 277.

Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 1

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1996	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Número de Inscripción: 2780

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 374

Folio Inicial 374

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

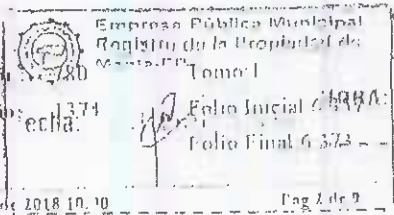
Folio Final 373

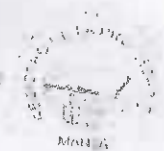
Certificación impresa por: julian: macias

Ficha Registral: 60132

viernes, 23 de marzo de 2018 10:10

Pag 2 de 2





Cantón Notaría

MANTA

Escritura/Inscripción/Revocación

Fecha de Otorgamiento/Provisión de Fechos, 06 de febrero de 2001

Fecha de Resolución

Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3- Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. d) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Víctor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, diecisiete y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados, veintiocho decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con un área total de Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados. Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y seis con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del cantón Manta lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la Mz. 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. b) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. c) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos sesenta metros cuadrados. d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b - Apellidos, Nombres y Dominios de las Partes:

Apellido	Cédula/RUC	Nombres de Razón Social	Estado Civil	Apellido	Descripción Dominio
CEVALLOS	80307000000000	CEVALLOS HIRSHEN JOSE LUIS	CASADO(A)	VICTOR EMILIO	Empresa Pública Municipal
HEREDERO	139082714	CEVALLOS MENDOZA RENE	CASADO(A)	LETICIA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
HEREDERO	1107818129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	ADOLFO	Registro de la Propiedad de Manta-EP

Verificación negativa por datos negativos

Ficha Registral 60132

Febrero 26 de marzo de 2018

FECHA: 26/03/2018 HORA: 11:00

Página 1 de 1

HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANA
HEREDERO	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANA
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANA
HEREDERO	500000000003194	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANA
HEREDERO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Libro	6	02/jun/2000	1	1
PLANOS	13	09/feb/1946	5	5
COMPRA VENTA				

Registro de: SENTENCIA

[4 / 11] SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 19 de noviembre de 2002

Nombre del Cantón: MANA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Proviencencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vinda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Código	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301848129	CEVALLOS MENDOZA LILITH IA	NO DEFINIDO	MANA	
BENEFICIARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA MENE	NO DEFINIDO	MANA	
BENEFICIARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANA	
BENEFICIARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANA	
BENEFICIARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANA	
BENEFICIARIO	1300662434	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA VIUDO(A)		MANA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Libro	6	02/jun/2000	1	1
PLANOS	13	09/feb/1946	5	5
COMPRA VENTA	780	22/mar/2001	6357	6373
COMPRA VENTA				

Registro de: COMPRA VENTA

[5 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Nombre del Cantón: MANA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Proviencencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Iñ

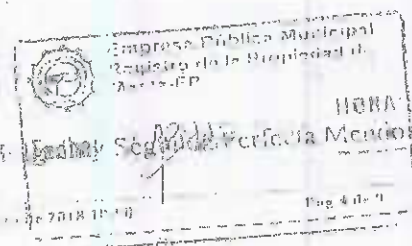
Número de Inscripción: 2657

Número de Expediente: 5754

Tomo I

Folio Inicial 12 116

Folio Final 12 145

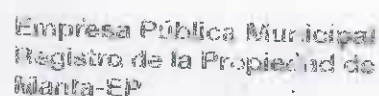


Emisión impresa por el sistema

Fecha Registral: 09/12/04

Viernes, 23 de noviembre de 2004

Pag 4 de 9



3.- Apellidos, Nombres y Dominio de los Bienes

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000000	CEVALLOS HOLGUEN JOSE ADONIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000000747	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLOCHOS CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA YRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	

4.- Esta inscripción se refiere a $h(x)$ que cumple $h(x) \equiv 0$.

Número Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Inicio	Fecha Fin
13	09/feb/2010	5	5

Register to PLANS

13 / 11 PLANOS

Escrito el viernes, 19 de septiembre de 2006

NAMES IN INSCRIPTION. 19

Figure 1

Nombre del Contador: MANA

Número de Registro. 4726

Kollo Inicial 125

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Page 140

Country Name: R. N. A.

Reservat/Inicio/Reservat

Fecha de Morgandience/Providencia, miércoles, 24 de agosto de 2005

Further Readings:

ii - Other regions:

Planes de la "LOTIZACION EL PORVENIR". Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunitarias, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir, ubicado en el sitio denominado El Porvenir y de la Parroquia Targuín de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL N.º 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Cantidad	Página/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADORA(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000000000000	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLENCOS CIA. LTD.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Partida	Valor	Fecha	Valor
COMPRAS VENTA	11	0000-0000				

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

University of Virginia

1993-1994

1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 26

17 / 11 / PLANOS

Inscrite el: vierres, 30 de septembre de 2005

Nombre del Compañero: M.A. P.A.

Oficina donde se guarda el original NOTARIA TERCERA

Cartón Motamar: MANTA

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

Fecha de Otorgamiento/Pre idencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

For the Resolution:

4 - Observaciones:

Constitución de planes Planificación Mazateco. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de herederos de José Luis Cevallos Holguín. Dan áreas sociales, área verde 1, Área protección, Área verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Catidad	Cédula/RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000002	MENDOZA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000001	CEVALLOS BOLGWIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301868129	CEVALLOS MENDOZA Leticia	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426909	CEVALLOS MENDOZA ROSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300782714	CEVALLOS MENDOZA KUNE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MAHEDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MUNDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	80070000000775	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA	

4.- Esta inscripción se refiere a $in(v)$ que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	11	09/feb/1944	5	5

Registre de : PLANS

| 8 / 11 | PLANOS

Instalado el: jueves, 26 de mayo de 2011

Nombre del Cantón: MANA

Oficina donde se guardó el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Carlini, Natalia: MANIA

Descripción/Función/Resolución

Fecha de Organismo/Providencia: lunes 17 de noviembre de 2008

Feeling Responsible:

a.- Observaciones.

Protección y Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mizato", ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "El Rey Alfarero".

b.- Acilidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CALISANTE	80000036000001	CEVALLOS MENDOZA JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANA	
PROPIETARIO	1701426069	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANA	
PROPIETARIO	1300182134	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANA	
PROPIETARIO	1301848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANA	
PROPIETARIO	1303937860	CEDENO MERO MARIO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANA	
PROPIETARIO	1701981065	CEVALLOS MENDOZA MATHIEU	NO DEFINIDO	MANA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANA	
PROPIETARIO	1302615958	CEDENO CEDENO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANA	

for the following reasons:

Psych. Register 2003, 1, 137

vigentes, 23 de agosto de 1918. P. 13

1992

Enviado a: [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

110



PROPIETARIO: 1301423156 CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO NO DEFINIDO MANTA

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	30/sep/2005	102	123

Registro de PLANOS

19 / 11 / PLANOS

Inscrito el: martes, 29 de diciembre de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de septiembre de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS ubiendo en la Plazificación mazato II de la manzana 243 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio Domicilio
CAUSANTE	800000000000350	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000000057274	CEVALLOS BOLGON JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981045	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COPIA MANTA	11	09/feb/1946	5	5

Registro de PLANOS

10 / 11 / PLANOS

Inscrito el: viernes, 8 de noviembre de 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de noviembre de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS, Terreno ubicado en el sitio denominado El Parvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio

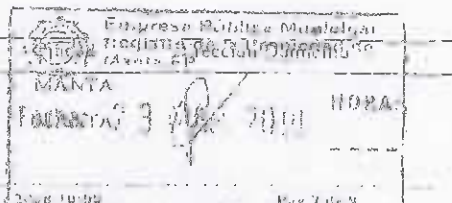
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio
CAUSANTE	800000000000000000	CEVALLOS BOLGON JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000000000000	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA	

C.- Inscripción hecha por: Jofane Jofane

Fecha Registro: 80142

viernes, 23 de marzo de 2017



PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1303848329	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	800000000015512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/abr/1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 14 de marzo de 2017 Número de Inscripción: 804 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1607 Folio Inicial 20.447
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEP TIMA Folio Final 20.445
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD. El Sr. Luis Leonardo Caravedo Cevallos casado con la Sra. Marcela Maria Rendon Duarte. Inmueble ubicado entre la Ciudadela Los Girasoles y Uplirios, signado con el lote número Cuatro de la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de 2.013,33 m2. Terminación de Comunidad - El Sr. Luis Leonardo Caravedo Cevallos, por sus propios derechos, es propietario de los Derechos y Acciones del predio descrito y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo 2.212 del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre el inmueble, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cantón	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000660600790066	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS		MANTA	
CAUSANTE	8000000000000002	MENDOZA STEFANIA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	0907936322	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301426049	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1500382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848329	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	35	18/nov/2015	514	555

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
SENTENCIA

Número de Inscripción:

0005
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, Es.
Fecha: 23/03/2017
Hora: 15:10
Pag. 2 de 2

Certificación impresa por: Juliana, planillas

Fecha Registro: 60132

viernes, 23 de marzo de 2018 15:10



<< Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al precio que se registra.

Cualquier cancelación, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisado a las 10:09:34 del viernes, 23 de marzo de 2018

A petición de: C/VALTOS MONDOZA LUIS ADOLFO

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

4311367559



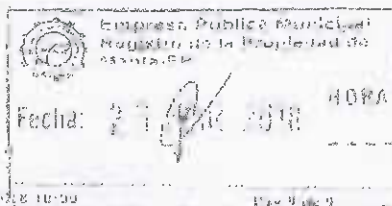
Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se otorga en caso de dominio a se
cancela un gravamen.

AB LUIS EDUARDO CELIS GAVILANEZ
Firma del Registrador (E)

El interesado debe de puntualizar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0144-020316

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Luis Leonardo Caravero Cavallos, ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbanos, signado con el lote número cuatro de la lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 3350917000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa de Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 12 de Enero de 2017 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 14 de Marzo de 2017. Con las siguientes medidas y linderos:

Lote número cuatro.

Por el frente: 53,66m. Avenida 256.

Por atrás: 41,61m. Zona de Protección.

Por el costado derecho: 39,00m. Compañía Jolcijos.

Por el costado izquierdo: 47,91m. Calle a/r.

Área total: 2.013,33m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

NINGUNA

AREA DEJADA PARA CALLE PUBLICA:

536,36m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GENNY MARIBEL ALVIA MERC.

176,90m²

Lote # 3

Frente: 9,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Compañía Jolcijos.

Costado Derecho: 22,00m. Área sobrante lotes 1 y 2.

Costado izquierdo: 22,00m. Área a desmembrar a favor de Genny Alvia Mero.

Área total: 176,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GENNY MARIBEL ALVIA MERO:

136,00m²

Lote # 4

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Compañía Jolcijos.

Costado Derecho: 22,00m. Área a desmembrar a favor de Genny Maribel Alvia Mero.

Costado izquierdo: 22,00m. Área sobrante Lote # 5

Área total: 176,00m².

AREA SOBRANTE:

180,00m²

Lote # 1

Frente: 12,00m. Avenida 256.

Atrás: 12,00m. Área a desmembrar a favor de Genny Alvia Mero.

Costado Derecho: 15,00m. Área sobrante lote # 2.

Costado izquierdo: 15,00m. Calle pública.

Área total: 180,00m².

AREA SOBRANTE:

180,00m²

Lote # 2

Frente: 10,00m. Avenida 256.

Atrás: 10,00m. Área a desmembrar a favor de Genny Alvia Mero.

Costado Derecho: 15,00m. Compañía Jolcijos.

Costado izquierdo: 15,00m. Área sobrante Lote # 1.

Área total: 150,00m².

AREA SOBRANTE:

210,18m²

Lote # 5

Frente: 11,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Compañía Jolcijos.

Costado Derecho: 22,00m. Área a desmembrar a favor de Genny Maribel Alvia Mero.

Costado izquierdo: 21,00m. Área de protección.

Área total: 210,18m².

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

AREA SOBRANTE: 428,18m2.

Lote # 6

Frente: 23,66m. Avenida 236.

Atrás: 17,50m. Area sobrante lote # 7.

Costado Derecho: 20,00m. Calle pública.

Costado izquierdo: 22,50m. Area de protección.

Área total: 428,18m2.

AREA SOBRANTE: 353,61m2.

Lote # 7

Frente: 23,50m. Calle pública.

Atrás: 25,00m. Area de protección.

Costado Derecho: 11,61m. Area de protección.

Costado izquierdo: 17,50m. Area sobrante lote # 6.

Área total: 353,61m2.

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0337-DACRM-JCM-18 de fecha 12 de Abril del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 13 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del Valle

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



NÚMERO 0144-020318-B

AUTORIZACION

No. 0144-020318-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. GENNY MARIBEL ALVIA MERO, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Luis Leonardo Caravedo Cevallos, ubicado entre la ciudadela Los Geranios y Urbirrios, signado con el lote número cuatro de la lotización El Porvenir de la Parroquia Tarcui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 4

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Compañía Jolcijos.

Costado Derecho: 22,00m. Área a desmembrar a favor de Genny Maribel Alvia Mero.

Costado izquierdo: 22,00m. Área sobrante Lote # 5.

Área total: 173,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 13 del 2018

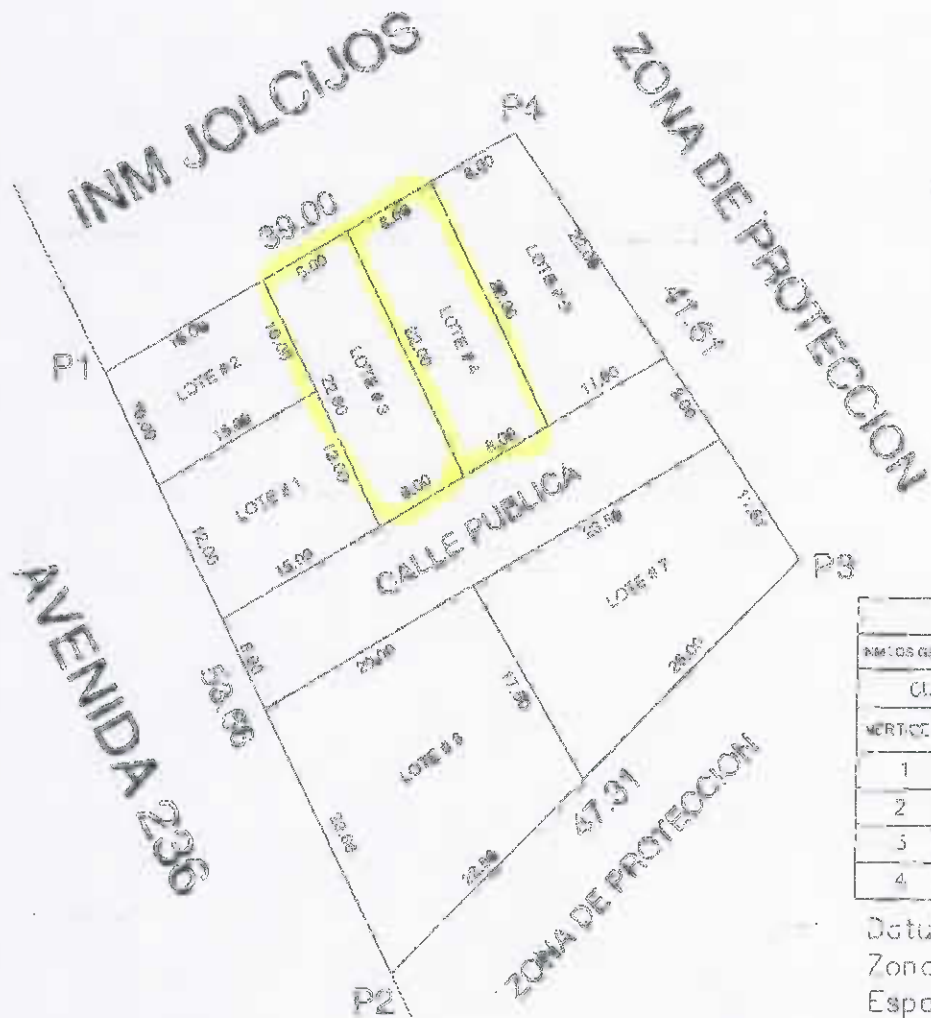
Arq. Juvonal Zambrano Orefuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle

04



UBICACIÓN

LOTE # 4 AREA TOTAL 2013.33M2		
"LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"	LOTE # 1	180.00M2
"LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"	LOTE # 2	180.00M2
"LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"	LOTE # 3	175.00M2
"LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"	LOTE # 4	175.00M2
"LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"	LOTE # 5	210.00M2
"LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"	LOTE # 6	420.00M2
"LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"	LOTE # 7	353.01M2
AREA DEJADA PARA CALLE PUBLICA:		908.25M2



PLANIMETRIA



UBICACION		
INM LOS GERANIOS - CUPRODIA TABO - LANTON MARIYA		
CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530937.58	9892042.29
2	530961.94	9891994.47
3	530971.18	9892062.11
4	530995.19	9892028.12

Datum: PSAD 56
 Zona: 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"			
PROPIETARIO: "LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS"	RESP. TECNICA: 	ESCALA: 1:750	FECHA: MARZO / 2018
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LOTES DE TERRENOS	APROB. MUNICIPIO: 	FORMATO: A4	LAMINA: 1/1

1. ☐ A. SOLO PROPIETARIO
2. ☐ B. SOLO PROPIETARIO Y ARIAS
3. ☐ C. SOLO PROPIETARIO Y ARIAS Y ARIAS

1. ☐ A. SOLO PROPIETARIO
2. ☐ B. SOLO PROPIETARIO Y ARIAS
3. ☐ C. SOLO PROPIETARIO Y ARIAS Y ARIAS

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO: ☐ A. SOLO PROPIETARIO
PROPIETARIO: ☐ B. SOLO PROPIETARIO Y ARIAS
PROPIETARIO: ☐ C. SOLO PROPIETARIO Y ARIAS Y ARIAS

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)										INDICADORES GENERALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES										MATERIALES</									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--